



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

*Aprobación inicial del expediente de modificación
de créditos 4/2014*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Mena, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2014 en la modalidad de suplemento de crédito financiados mediante aumentos previsiones iniciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villasana de Mena, a 1 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro